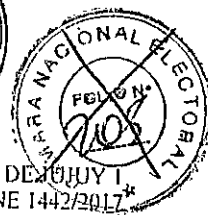
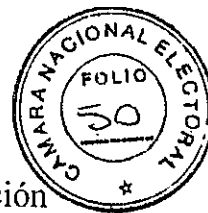


Poder Judicial de la Nación



JUZGADO FEDERAL DE JUJUY I
CNE 1442/2017

JUAN HORACIO CHAÑI
Secretario Electoral

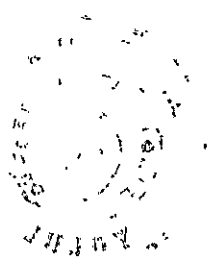
En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 25 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, el señor Juez Federal con competencia electoral de Jujuy, Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, actuando el Secretario, Dr. Juan Horacio Chañi se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 13/08/2017 (cf. Ley 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante 227/2017, en orden a las categorías de precandidatos a Senador Nacional y Diputado Nacional.

PRIMERO: Que se constituyeron 1708 mesas, y sobre un total de 537729 electores han emitido su voto 400459, lo que representa el 74,47 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante Acta de fecha 17 de agosto de 2017, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.



QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Precandidatos a CARGOS NACIONALES:

-Senadores Nacionales.

Total de votos emitidos: 400449

Votos afirmativos: 380281.

Votos en blanco: 9254

Votos recurridos declarados válidos: 195

Votos recurridos declarados nulos: 150

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 10914

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza		Votos
PARTIDO NACIONALISTA		
CONSTITUCIONAL UNIR		
LISTA "UNIR MI JUJUY"		3054
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS		
TRABAJADORES		
LISTA "IZQUIERDA AL FRENTE"		6623



Poder Judicial de la Nación



JUZGADO FEDERAL DE JUJUY
CNE 1442/2017

COMPROMISO FEDERAL

LISTA "COMPROM. CON EL PUEBLO" 4708

MOVIMIENTO DE INTEGRACION

LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIA

LISTA "POR LA UNIDAD CIUDADANA
JUJUY" 10566

FRENTE RENOVADOR 1 PAIS

LISTA 1 "RENOVACION" 22832

LISTA 2 "RENOVEMOS JUJUY" 8218

LISTA 3 "UNA JUJUY" 20110

FRENTE JUJEÑO CAMBIEMOS

LISTA A "CAMBIANDO JUNTOS" 14161

1

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS
TRABAJADORES

LISTA 1 "ROJA" 43775

FRENTE JUSTICIALISTA

LISTA A "POR JUJUY" 34156

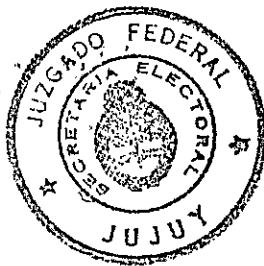
LISTA B "AZUL HONESTIDAD" 3822

LISTA C "EL PERONISMO VUELVE" 12299

LISTA D "JUJUY AVANZA" 26732

LISTA E "SI! POR LA IGUALDAD" 33158

LISTA F "CELESTE Y BLANCO DE LOS
TRABAJADORES" 8617



-Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 400449

Votos afirmativos: 378639

Votos en blanco: 11245

Votos recurridos declarados válidos: 192

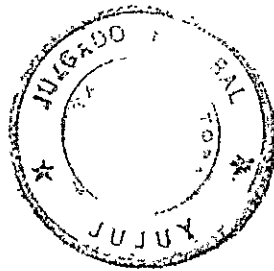
Votos recurridos declarados nulos: 143

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 10565

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR	
LISTA "UNIR MI JUJUY"	3060
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	
LISTA "IZQUIERDA AL FRENTE"	6540
COMPROMISO FEDERAL	
LISTA "COMPROM. CON EL PUEBLO"	4643
MOVIMIENTO DE INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIA	
LISTA "POR LA UNIDAD CIUDADANA JUJUY"	10410



Poder Judicial de la Nación



JUZGADO FEDERAL DE JUJUY I
CNE 1442/2017

FRENTE RENOVADOR 1 PAIS	
LISTA 1"RENOVACION"	22941
LISTA 2"RENOVEMOS JUJUY"	8111
LISTA 3"UNA JUJUY"	18803
FRENTE JUJEÑO CAMBIEMOS	
LISTA A"CAMBIANDO JUNTOS"	13949
	9
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	
LISTA 1"ROJA"	48544
FRENTE JUSTICIALISTA	
LISTA A"POR JUJUY"	33634
LISTA B"AZUL HONESTIDAD"	3907
LISTA C"EL PERONISMO VUELVE"	11851
LISTA D"JUJUY AVANZA"	25976
LISTA E"SI! POR LA IGUALDAD"	32383
LISTA F"CELESTE Y BLANCO DE LOS TRABAJADORES"	8337

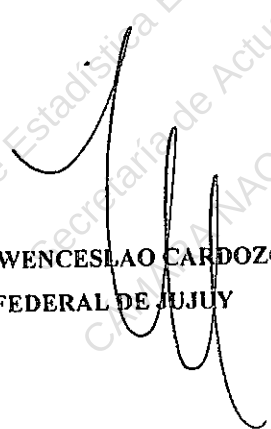
En mérito de lo expuesto, el Juez Federal con competencia electoral de Jujuy, RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de precandidatos a Senador Nacional y Diputado Nacional celebradas el 13/08/2017.

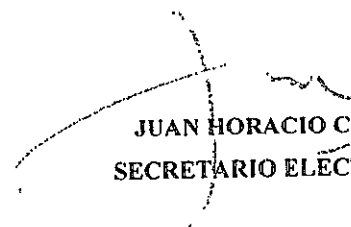
2º) Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de las categorías legislativas (Cf. Art. 44.A Ley 26.571).

3º) Remítase copia de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).

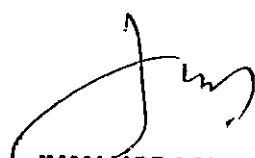

MARIANO WENCESLAO CARDOZO
JUEZ FEDERAL DE JUJUY

REGISTRADO:


JUAN HORACIO CHAÑI
SECRETARIO ELECTORAL



CERTIFICO que la presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista.
S. S. de Jujuy 29 de Agosto de 2017.


JUAN HORACIO CHAÑI
SECRETARIO ELECTORAL